

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de Grifols, S.A. (la "**Sociedad**"), el Consejo en pleno se reserva el derecho a aprobar la política de sostenibilidad. La presente Política de Sostenibilidad fue inicialmente aprobada por el Consejo de Administración de Grifols en fecha 27 de mayo de 2016 bajo la denominación de *Política de Responsabilidad Social Corporativa* y ha sido modificada en fecha 11 de diciembre de 2020 (la "**Política**").

La Política tiene por objeto establecer los principios y compromisos básicos en relación con la responsabilidad medioambiental y social de la Sociedad y su Grupo ("**Grifols**") así como servir de base para la integración de la responsabilidad medioambiental, gobierno corporativo y social en el modelo de negocio de Grifols.

Grifols posee un modelo de negocio único que, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, cohesiona el alcance económico, social y ambiental para crear valor y multiplicar el impacto positivo de su actividad.

Es un modelo que se sustenta desde sus inicios en un sólido gobierno corporativo en el que prevalecen la integridad, la ética, la seguridad, la calidad y la innovación como pilares fundamentales para seguir contribuyendo, como desde hace más de cien años, a que las personas vivan más y mejor.

Estas pautas generales deben regir la conducta de Grifols, así como a todos sus empleados y empleadas en el cumplimiento de sus funciones y todas en sus relaciones profesionales.

Grifols se compromete asimismo a informar pública y anualmente sobre su desempeño con respecto a los principales aspectos materiales de sostenibilidad utilizando para ello estándares y marcos de reporte reconocidos internacionalmente en el ámbito de la sostenibilidad.

1. OBJETIVOS

- **Integridad y transparencia.** Grifols considera fundamental fomentar la transparencia con los principales grupos de interés, estableciendo canales de comunicación que favorezcan el diálogo y difundiendo la información de una manera clara, sencilla, honesta y ética.
- **Cumplimiento normativo y prevención de conductas ilegales.** Grifols está plenamente comprometida con los más elevados estándares de conducta ética y con el cumplimiento de todas las leyes, normas y regulaciones que le resulten de aplicación en cualquier país en el que lleve a cabo sus negocios.
- **Compromiso con el medio ambiente.** Grifols está comprometida con su entorno y en su gestión se compromete a contribuir al desarrollo sostenible, el uso racional y la optimización de recursos naturales, la mejora del reciclaje y valorización de residuos.
- **Compromiso con sus equipos.** Grifols integra en su gestión empresarial el principio de igualdad y la protección e integración de la diversidad como elementos básicos de la gestión de personas, vela por la protección de los derechos laborales

y promueve entornos de trabajo seguros allí donde opera, apoyando la formación continua y actualizada de su plantilla.

- **Compromiso social.** Grifols está comprometida con su entorno social y es por ello que va más allá del estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas, respaldando que su actividad empresarial tenga una repercusión positiva en sus empleados, pacientes, donantes, clientes, proveedores y la sociedad en su conjunto.

2. GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIÓN

Grifols emplea diversos canales de comunicación para interactuar con sus grupos de interés, entre los que se incluye la página web corporativa.

Pacientes y organizaciones de pacientes: Grifols tiene líneas abiertas de comunicación electrónicas y telefónicas.

Donantes de plasma: Grifols proporciona información a donantes de plasma a través de su página web, vídeos educativos y otros canales de comunicación. Los donantes se pueden comunicar con Grifols a través de los centros de recogida de plasma y la página web.

Cientes: Grifols se relaciona con clientes (sector público y privado; mayoristas, distribuidores, plataformas de compra colectiva (GPO, por sus siglas en inglés), bancos de sangre, hospitales e instituciones sanitarias, Sistemas de Seguridad Social) para aportar información clara y honesta sobre la totalidad de sus productos.

Organismos reguladores: Grifols emplea canales formales para la comunicación con reguladores como la FDA, EMA, AEMPS y otras autoridades reguladoras, en todo lo relacionado con ensayos clínicos, autorizaciones relativas a centros de donación de plasma, validación de instalaciones productivas y otras autorizaciones relativas a la comercialización de tratamientos terapéuticos entre los que se incluyen nuevos medicamentos e indicaciones.

Proveedores (no plasmáticos): Se utilizan canales de comunicación formal durante los procesos de certificación, evaluaciones y auditorías y canales informales para la comunicación del día a día.

Comunidad financiera: Grifols comunica información significativa en cumplimiento con la normativa de los reguladores y de los mercados de valores en los que cotiza la empresa (CNMV, SEC, NASDAQ, ISE) y utiliza el canal adecuado para cada caso. Grifols se comunica también con accionistas, inversores, analistas y otros grupos de interés organizando y asistiendo a reuniones, que incluye la Junta General de Accionistas, reuniones de trabajo, llamadas y roadshows. Además, Grifols publica un informe anual, informes trimestrales y notas de prensa en la página web corporativa de Grifols, que pone a disposición del interesado mediante la suscripción a listas de distribución si fuere necesario.

Equipo humano: Grifols cuenta con una intranet para empleados y empleadas que actualiza de forma continua y con un sistema de pantallas ubicadas en las distintas instalaciones donde ofrece información de interés general. También publica una revista de difusión interna y organiza reuniones semestrales además de utilizar otros canales de comunicación y establecer comunicaciones informales a diario. También se realizan reuniones regulares con los representantes legales.

Comunidad local y ONG: Grifols colabora con varias ONG a través de sus fundaciones y directamente prestando apoyo a diversas iniciativas comunitarias en localizaciones en las que opera la empresa.

Medios de comunicación: Grifols mantiene una comunicación clara y transparente con periodistas y otros representantes de los medios. La empresa publica notas de prensa para anunciar acontecimientos importantes como los resultados trimestrales y anuales y organiza visitas regulares a instalaciones de fabricación.

Comunidad científica, socios de investigación: La colaboración con socios de investigación y otras instituciones científicas es fundamental para la innovación continua de los productos y procesos de Grifols. Las actividades con la comunidad científica incluyen la participación en proyectos de I+D, las inversiones y las asociaciones.

Organismos institucionales: Las relaciones con organismos institucionales, grupos comerciales y otras organizaciones profesionales se establecen en canales tanto formales como informales e incluyen la organización de foros, congresos y otras reuniones relacionadas con la actividad empresarial.

3. PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO

A. Medio ambiente

Grifols da una respuesta eficaz a uno de los principales ejes de la sostenibilidad: el respeto por el medio ambiente. La gestión ambiental se apoya en los principios de su política ambiental, energética y programa ambiental.

El Consejo de Administración es el encargado de aprobar la política corporativa de riesgos, la política de responsabilidad corporativa y la política ambiental. En ellas se incluye la gestión de riesgos ambientales asociados a cambios regulatorios y el establecimiento de compromisos para minimizar los riesgos climáticos.

El Comité Ejecutivo supervisa periódicamente el desempeño de Grifols con respecto a cada programa ambiental en vigor, incluyendo aquellos indicadores y líneas de acción relacionadas con el cambio climático. Asimismo, también supervisa el informe en el que se publica el desempeño de Grifols sobre asuntos vinculados con el clima.

El Chief Industrial Officer (CIO), además de ser miembro del Comité Ejecutivo, es miembro del Comité de Medioambiente. Es el responsable de reportar periódicamente a los consejeros delegados el estado del desempeño ambiental, incluyendo asuntos de cambio climático. Asimismo, el CIO aprueba el programa ambiental y los recursos económicos y humanos asignados para cumplir con los objetivos.

Finalmente, el Comité de Riesgos, que reporta al Consejo de Administración, es el responsable de desarrollar el modelo de gestión de riesgos y de supervisar los más relevantes, incluyendo los relacionados con el clima.

El sistema de Gestión Ambiental, certificado según la norma internacional ISO 14.001, asegura la identificación y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, el conocimiento de los aspectos ambientales de sus procesos y productos,

así como el establecimiento de las medidas de prevención necesarias. Cada compañía del grupo tiene establecido un Comité de Medio Ambiente que analiza periódicamente la gestión ambiental y la adopción de objetivos de mejora. Éstos se centran principalmente en la optimización de recursos naturales, agua y energía, y en la mejora del reciclaje y valorización de residuos.

Grifols fomenta la formación y participación de sus empleados, fundamental en la preservación del medio ambiente en sus áreas de responsabilidad y en la identificación de nuevas oportunidades de mejora. La correcta gestión de los aspectos ambientales se asegura a través de la integración de los requisitos ambientales en los métodos de fabricación y otros procedimientos de la organización. Grifols aplica criterios de ecodiseño en las nuevas instalaciones y equipos que fabrica para la prevención y minimización del impacto ambiental en las etapas de su ciclo de vida.

Cada año publica un informe que, entre otros aspectos financieros y no financieros, recoge los resultados ambientales de los últimos años, así como las actuaciones del último periodo.

La actividad de Grifols se lleva a cabo respetando el entorno en el que opera y por ello, las diferentes compañías del Grupo se comprometen a:

- Fomentar la sensibilización y formación de sus empleados para la adopción de buenas prácticas ambientales en sus puestos de trabajo.
- Minimizar los impactos ambientales de nuevos productos y procesos en las etapas de diseño, fabricación, transporte, uso y eliminación.
- Identificar y cumplir los requisitos legales aplicables y otros principios a los que la organización se suscriba.
- Establecer objetivos y metas ambientales, acordes a sus actividades, para la mejora continua de su actuación.
- Implantar técnicas de prevención de la contaminación para minimizar los riesgos ambientales de sus actividades, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.
- Organizar un sistema de comunicación y participación con las partes interesadas en la gestión de la empresa.
- Establecer programas para la protección y conservación de los espacios naturales de su propiedad así como de sus áreas de influencia directa.

B. Gestión de personas

Grifols trabaja para crear un ambiente de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, poniendo en valor la diversidad e inclusión y promoviendo el desarrollo profesional del equipo humano, velando por el estricto cumplimiento de los derechos laborales y por ende garantizando unas condiciones de trabajo y salarios dignos.

Grifols se compromete a mantener un diálogo abierto basado en la confianza y el respeto con la representación de las personas empleadas, a fomentar el conocimiento y la formación continuada, a garantizar la igualdad de oportunidades, a impulsar formas de trabajo en equipo, a ofrecer un modelo de desarrollo profesional basado en procesos de evaluación de actitudes, rendimiento y comportamiento y a ofrecer paquetes retributivos justos y competitivos.

Grifols está especialmente orgulloso de la diversidad de su personal, que considera un activo y tiene el compromiso de mantener un ambiente laboral libre de discriminación y acoso por motivos de raza, creencias religiosas, nacionalidad, género, discapacidad, orientación sexual, edad o por cualquier otra razón.

Grifols suscribe la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su marco de actuación en torno a ocho convenios fundamentales que los desarrollan. Entre ellos, la compañía respeta en la organización el derecho de empleados y empleadas y empleadores y empleadoras a crear sus propias organizaciones y a afiliarse a ellas como parte integral de una sociedad libre y abierta tal y como queda reflejado en el “Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación” 1948 (nº87) y el “Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (nº 98).

C. Bienestar, Seguridad y Salud laboral

Un puesto de trabajo saludable y sin riesgos es parte del compromiso de Grifols con sus profesionales tal y como expresa la política de Seguridad y Salud de Grifols. Esta política se basa en la aplicación de manera continua de los más exigentes criterios de la gestión de la prevención y seguridad en el trabajo. Con carácter general y sistematizado, las actividades preventivas se llevan a la práctica según el Plan de Prevención integrado en el sistema de gestión.

La política de Seguridad y Salud laboral de Grifols garantiza que las actividades desarrolladas por las empresas del grupo y por las empresas colaboradoras, se llevan a cabo cumpliendo los reglamentos, normas y disposiciones de las legislaciones nacionales aplicables en cada país, y cumplimentadas con la normativa de seguridad propia.

El área de Seguridad y Salud proporciona los objetivos a nivel corporativo y cada empresa determina los objetivos de seguridad y salud anualmente. También supervisa los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud de las filiales a través de un programa de auditorías. Cada empresa administra e implementa el sistema de gestión de seguridad y salud.

La participación del personal en equipos y comités de Seguridad y Salud contribuye a la identificación y control de peligros. Además, mediante los comunicados de riesgo la participación del personal es muy importante porque fomenta y promueve el sentido de que la seguridad y la salud son importantes.

El control del programa de seguridad y salud corporativa se lleva a cabo en tres niveles:

- Seguimiento mensual de indicadores clave de desempeño

- Visitas de asesoramiento a todas las empresas y seguimiento de planes preventivos
- Auditorías corporativas

- **Certificación OHSAS 18.001:2007**

Los centros de trabajo de Grifols en España están certificados con la norma OHSAS 18.001:2007. Las filiales internacionales tienen establecido un sistema adaptado a cada filial y coherente con el sistema corporativo.

El sistema de gestión de Seguridad y Salud de Grifols basa su eficacia en el proceso de mejora continua. En Grifols la mejora continua se trabaja mediante la adecuada definición de objetivos de gestión para cada empresa del grupo, el seguimiento continuado de la planificación técnica y organizativa de prevención, la aplicación de controles activos y reactivos de la eficacia del sistema, mediante auditorías internas y externas, y finalmente por la participación activa de la dirección de cada empresa en la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores. Grifols dispone de un servicio de prevención que atiende las empresas del grupo, integrado por técnicos cualificados en las diferentes especialidades preventivas, y un servicio médico que trabaja en la prevención y vigilancia de la salud.

- **Programas formación y sensibilización**

La formación en seguridad tiene el objetivo de garantizar que cada trabajador adquiera y ponga en práctica los conocimientos adecuados en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, como cuando varíen sus funciones, se incorporen nuevas tecnologías, o haya cambios en los equipos de trabajo. La formación está centrada en las funciones del trabajador y su puesto de trabajo, y se adapta a la evolución de los riesgos.

- **Seguridad en el diseño de instalaciones y procesos**

La forma más eficaz de garantizar la seguridad de las personas consiste en identificar correctamente los riesgos durante la fase de diseño de instalaciones. Con tal fin Grifols tiene establecidos diversos procedimientos dirigidos a tener en cuenta aspectos preventivos tanto en el diseño de instalaciones, como en la compra de nuevos equipos y modificaciones de procesos productivos.

D. Respeto a los derechos humanos

El respeto a la dignidad de la persona y a los derechos que le son inherentes constituye, ante todo, un requisito indispensable de actuación para Grifols. Los principios fundamentales de la bioética guían la aproximación de Grifols en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de sus productos con los objetivos de preservar la seguridad y la dignidad de todas las personas involucradas en el proceso y abordar las cuestiones que plantean los avances en las ciencias de la salud teniendo en cuenta su impacto desde la perspectiva ética. Asimismo, el compromiso de Grifols favorece y preserva el bienestar de los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades.

Utilizando como punto de partida los marcos internacionales de referencia (Pacto Mundial de Naciones Unidas, Principios Rectores de las Empresas y los DDHH de la ONU, Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales y Declaración sobre las empresas multinacionales de la OIT) Grifols impulsa la responsabilidad y el compromiso con los Derechos Humanos en todas sus actuaciones, incluyendo el rechazo a cualquier forma de trabajo infantil o forzoso en toda la cadena de valor.

E. Compromiso con los donantes de plasma

La primera prioridad es siempre la salud, la seguridad, el bienestar y la dignidad de los donantes. Todos los donantes son tratados por igual independientemente de su condición socioeconómica, raza, religión o situación laboral.

Grifols ofrece los mismos criterios de calidad y seguridad en todos sus centros de plasma y a todos sus donantes. Los donantes en todos los centros de donación de plasma de Grifols en todo el mundo están sujetos a los mismos criterios estrictos de calidad y seguridad independientemente de su procedencia. No hay excepciones.

F. Compromiso con los pacientes

Grifols trabaja estrechamente con los pacientes y las asociaciones de pacientes como resultado de su compromiso con ellos.

Los mencionados compromisos se materializan en:

- Promover y facilitar el acceso de pacientes a sus tratamientos.
- Mantener y promover la historia, la pasión y el espíritu pionero que diferencian Grifols.
- Impulsar y apoyar programas y actividades educativas centradas en los pacientes.

G. Compromiso social

Contribuir a la salud y al bienestar de las personas de todo el mundo es el firme compromiso de Grifols desde sus orígenes. Por ello, más allá del efecto económico que genera su actividad empresarial, Grifols tiene como principales objetivos educar, defender, involucrar y apoyar. En este sentido, cuenta con un modelo de inversión social que se articula fundamentalmente en programas de acceso a tratamientos, educación, bienestar social y ayudas para las comunidades locales y asociaciones de pacientes; iniciativas y premios para impulsar el desarrollo de proyectos científicos, de investigación y de educación; iniciativas y proyectos especiales para mejorar la atención sanitaria y ayuda humanitaria; y colaboraciones con entidades no lucrativas para trabajar juntos por el desarrollo de la sociedad.

Grifols impulsa diversas fundaciones, entre ellas:

- **Victor Grifols i Lucas:** La Fundación Víctor Grifols i Lucas nació en 1998 con la misión de promover la bioética mediante el diálogo entre especialistas de diferentes áreas de conocimiento. La fundación quiere impulsar una actitud ética entre organismos, empresas y personas cuya actividad esté relacionada con la salud humana. Por esa razón, ofrece una plataforma de

debate que constituye un lugar de encuentro para el planteamiento de diferentes perspectivas en todo lo relacionado con la ética de la vida.

Para llevar a cabo esta misión, la fundación tiene los siguientes objetivos:

1. Impulsar el estudio en áreas específicas de la bioética a través de la concesión de becas y premios.
 2. Organizar conferencias, seminarios y jornadas que divulguen y profundicen en las cuestiones éticas que constantemente plantean las ciencias de la vida o de la salud.
 3. Editar publicaciones que divulguen los trabajos de la fundación, así como otros documentos vinculados con la bioética.
 4. Colaborar con entidades, universidades o centros docentes para realizar trabajos de investigación y/o publicaciones que ayuden a profundizar en la ética de la vida.
- **Fundación Probitas:** la Fundación Probitas, creada en 2008, contribuye a la mejora de los recursos sanitarios en aquellas regiones del mundo que padecen escasez de medios o conocimientos. Para ello colabora aportando asistencia en asuntos relacionados con los conocimientos de Grifols en el ámbito de la salud.

La Fundación Probitas ha definido las siguientes líneas estratégicas de actuación:

1. Fortalecer los servicios de salud y empoderar a la población de las regiones vulnerables, implementando infraestructuras y equipamientos para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
2. Fomentar la participación y formación del personal de cada proyecto para crear capacitación a nivel local, de tal forma que sean las personas beneficiarias de esa formación quienes se responsabilicen de los servicios de salud para su comunidad.
3. Impulsar programas de salud integral como el acceso al agua potable, al saneamiento y la seguridad alimentaria en las zonas vulnerables donde la Fundación ya actúa.
4. Fortalecer los bancos de sangre en los centros de salud y hospitales de las regiones más desfavorecidas.
5. Empezar acciones puntuales como consecuencia de catástrofes o crisis humanitarias de origen natural o humano.
6. Dar apoyo a otras entidades que compartan los objetivos y valores para reforzar y mejorar las estructuras de los centros de salud y/o hospitales en las zonas más desfavorecidas.

7. Fomentar acciones relacionadas con la salud en colectivos vulnerables de países desarrollados relacionados con la *expertise* de Grifols.

- **Fundación José Antonio Grifols Lucas.** La Fundación José Antonio Grifols Lucas en Estados Unidos, tiene como misión proporcionar ayudas en materia de educación y salud para promover el bienestar de las comunidades y el entorno de más de un millón de personas que donan su plasma en los centros de Grifols. La Fundación, que fue fundada en el 2008, rinde homenaje al Dr. J.A. Grifols, quien desarrolló la técnica de la plasmaféresis, y reconoce el valor de los donantes como personas indispensables que, mediante la donación de plasma y los productos que se obtienen a partir de él, contribuyen a salvar vidas.

En el marco del compromiso de Grifols con la sociedad la organización ha fundado las Academias Grifols con sedes en España y en Estados Unidos.

- **Academia Grifols de Desarrollo Profesional.** Dedicada a la formación y desarrollo de los empleados. Mediante la academia se transmite la cultura corporativa de Grifols, la forma de entender y actuar en el negocio. La formación está organizada en tres áreas: conocimiento científico y técnico, desarrollo de habilidades y cultura corporativa, y conocimiento de Grifols.
- **Academia de Plasmaféresis de Estados Unidos.** Ofrece formación avanzada sobre todos los procesos relacionados con la plasmaféresis, la recogida, análisis y control del plasma, la elaboración de medicamentos hemoderivados, y sobre conocimientos de ética y calidad enfocados en la salud humana. Mediante la Academia de Plasmaféresis, el grupo quiere transferir conocimientos, homogeneizar maneras de trabajar, retener el talento y además, extender la cultura corporativa en las empresas situadas en Estados Unidos.
- **Academia de Inmunohematología.** Ofrece programas educativos sobre medicina transfusional a profesionales a nivel global. Su objetivo es contribuir al avance del conocimiento en este campo para proporcionar la mejor atención a pacientes.

H. Seguimiento normativo y prevención de conductas ilegales

a. Código de conducta

El Código de Conducta de Grifols, que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, con el visto bueno del Comité de Auditoría, el 26 de octubre de 2012, tiene por objeto establecer las pautas generales que deben regir la conducta de Grifols y todos sus empleados en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones profesionales, actuando de acuerdo con las leyes de cada país donde opera cada una de las compañías del Grupo.

El Código de Conducta de Grifols puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad.

b. Código de Ética para los directivos y consejeros

Desde su constitución en el año 1909, Grifols siempre se ha regido por una filosofía o valores éticos no escritos, cuya principal prioridad es la máxima seguridad y eficacia de sus productos. Grifols nunca ha dado prioridad a criterios económicos en sus decisiones, sino a producir y distribuir productos de la más alta calidad para los pacientes, consumidores y a los proveedores de servicios sanitarios a quienes sirve.

Con el fin de no perder o comprometer nunca la filosofía corporativa, existe un Código de Ética que ha sido redactado para regir las actuaciones de los empleados y otras personas que trabajan para Grifols. Este Código debe ser considerado sólo como un marco general de principios básicos ya que es imposible exponer por escrito todos los criterios éticos que deben regir las actividades de Grifols.

Aunque el Código deberá regir el comportamiento de todos los empleados de Grifols es suscrito por las personas cuyas decisiones afectan más directamente las actividades de Grifols, esto es, los miembros de los órganos de administración y los directivos de las compañías del Grupo.

c. Grifols Ethics Helpline

Grifols Ethics Helpline es el canal de comunicación habilitado por Grifols a través de Internet y por vía telefónica para que las personas que trabajan en Grifols y terceras partes puedan plantear preocupaciones de carácter ético y reportar cualquier comportamiento contrario a las políticas o procedimientos de Grifols, o a las leyes, normativas y regulaciones de aplicación, de forma confidencial y anónima, y sin temor a represalias.

Todas las alegaciones recibidas se tramitan conforme al procedimiento operativo estándar establecido para garantizar que su investigación es exhaustiva y adecuada, y para determinar que se adopten las medidas correctivas necesarias. Para garantizar el correcto funcionamiento de este proceso, Grifols ha designado una persona responsable (Ombudsperson).

d. Política anticorrupción

La Política Anticorrupción de Grifols representa una guía a seguir por todos los directivos, empleados y órganos de administración de Grifols y compañías participadas a nivel mundial, además de por terceros, asentando unos estándares apropiados de conducta para la interacción con funcionarios públicos y otras personas físicas pertenecientes al sector privado. Asimismo, esta política incluye la prohibición de solicitar y aceptar sobornos por cualquier miembro de Grifols y por terceros.

Para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos anticorrupción, Grifols realiza de forma periódica sesiones de formación tanto al personal actual como a las nuevas incorporaciones en Grifols.

Además, aquellos empleados que por sus funciones en Grifols interactúan con mayor asiduidad con funcionarios públicos o cumplen funciones relacionadas en general con la comercialización de los productos o servicios de Grifols, reciben formación adicional y reforzada.

La Política Anticorrupción de Grifols puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad.

<https://www.grifols.com/documents/51507592/51526521/anti-corruption-policy-es.pdf>

e. Política de prevención de delitos y sistema de gestión de riesgos penales

Grifols cuenta con una Política de prevención de delitos, cuyo objetivo es reforzar el rechazo inequívoco de Grifols a la comisión de delitos, crímenes o cualquier comportamiento no ético y su determinación para prevenirlos y combatirlos. Esta política se desarrolla a través de la implementación de un programa denominado Sistema de Gestión de Riesgos Penales (CRMS, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es garantizar, ante las administraciones públicas, los órganos judiciales y administrativos y frente a terceros, que Grifols realiza un cumplimiento efectivo de los deberes de supervisión, vigilancia y control sobre su consejo de administración, miembros de la dirección, plantilla y demás personas o entidades dependientes, mediante el establecimiento de medidas idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.

El CRMS está sujeto a la revisión de un experto independiente, con el objetivo de determinar la existencia de un sistema de prevención de delitos según los preceptos establecidos en la normativa vigente, y confirmar que incluye las medidas de control adecuadas y eficaces, tanto en su diseño como en su efectividad operativa, para prevenir y detectar delitos.

La Política de prevención de delitos de Grifols puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad.

<https://www.grifols.com/es/corporate-policies>

f. Blanqueo de capitales

Grifols dispone de mecanismos, procedimientos y políticas que persiguen prevenir, detectar y reaccionar ante aquellos posibles incumplimientos que en materia de prevención del blanqueo de capitales se detecten en el ejercicio de su actividad.

- Prevención: el Código Ético y el Código de Conducta establecen la prevención del blanqueo de capitales como uno de los principios que han de presidir la actuación de la compañía y de todo su personal.
- Detección: las revisiones periódicas del CRMS permiten llevar a cabo una labor de detección del riesgo de blanqueo de capitales. La compañía también dispone de canales de denuncia abiertos a todo su personal y terceras partes para informar, de forma confidencial, sobre

cualquier incumplimiento o comportamiento irregular o sospechoso (Grifols Ethics Helpline).

- Reacción y respuesta: Grifols cuenta con un protocolo de investigación y respuesta, así como con un régimen sancionador para, en caso de tener constancia de alguna denuncia o irregularidad, poder poner todos los medios a su alcance para subsanarla y, si procede, adoptar las medidas necesarias para impedir su repetición en el futuro.

g. Transparencia

Las interacciones de la industria con la profesión médica tienen una influencia positiva en la calidad del tratamiento del paciente y en el valor de la investigación. Como proveedores de servicios sanitarios, tanto los profesionales como las organizaciones dedicados al cuidado de la salud nos ofrecen una visión independiente y un conocimiento profundo del comportamiento de los pacientes y de la gestión de las enfermedades. La capacidad de acceder a este conocimiento tiene un papel crucial en guiar los esfuerzos de la industria para mejorar la calidad del cuidado al paciente y las opciones de tratamiento. Y es por ello que tanto los profesionales como las organizaciones deben ser compensados adecuadamente por los inputs y los servicios que prestan a la industria.

Estas interacciones deben llevarse a cabo con integridad y ser transparentes. Apoyamos y hemos adoptado voluntariamente las prácticas incluidas en el Código de Conducta de la EFPIA. De la misma forma apoyaremos cualquier código que pudiera ser de aplicación en otros países que promulguen informes de transparencia.

La información relacionada con los requisitos legales de transparencia puede consultarse en la página web corporativa de la Sociedad.

<https://www.grifols.com/es/ethics-and-compliance>

h. Comunicación y contacto con accionistas e inversores institucionales

La política de comunicación y contacto con accionistas e inversores institucionales se basa en los siguientes principios generales, que serán de aplicación a la información y a las comunicaciones de Grifols:

- Principios de transparencia, veracidad, igualdad, simetría y relevancia en la difusión de la información.
- Igualdad de trato de todos los accionistas y participantes en los mercados, tanto en el reconocimiento como en el ejercicio de sus derechos, siempre y cuando se hallen en la misma posición y no estén afectados por conflictos de interés.
- Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.

- Promoción del uso y del establecimiento de canales, cauces y herramientas de comunicación que fomenten una comunicación eficiente entre Grifols y sus accionistas, inversores institucionales y otros participantes en los mercados financieros en general.
- Conseguir que las prácticas de suministro de información y comunicación sean transparentes y acordes al interés social, tratando siempre de aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, buscando la generación constante y permanente de valor para los accionistas.
- Cumplimiento de la legislación aplicable en todo momento, y especialmente de las normas de funcionamiento interno y de gobierno corporativo de Grifols.

I. Mecanismos de supervisión y seguimiento

El Consejo de Administración de Grifols encomienda el seguimiento y cumplimiento de la presente Política, así como de los riesgos asociados a ella, y de su gestión, a su Comisión de Sostenibilidad con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. Asimismo, la Comisión de Sostenibilidad supervisará los riesgos no financieros, incluyendo los aspectos éticos y de conducta empresarial.

* * *